



Bruselas, 10 de junio de 2022
(OR. en)

10070/22

ESPACE 68
MARE 47
RECH 367
COMPET 487
MI 466
IND 225
ENV 598
EU-GNSS 25
TRANS 371
TELECOM 265
ENER 294
EMPL 253
CSDP/PSDC 350
CFSP/PESC 755

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	10 de junio de 2022
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	9389/22
Asunto:	Copernicus de aquí a 2035 - Conclusiones del Consejo (adoptadas el 10.6.2022)

Se adjuntan, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre Copernicus de aquí a 2035, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3877, celebrada el 10 de junio de 2022.

Conclusiones del Consejo sobre Copernicus de aquí a 2035**EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA****RECORDANDO**

- A. las Conclusiones del Consejo tituladas «Soluciones espaciales para un Ártico sostenible», de 29 de noviembre de 2019¹, en las que se reconoce que Europa dispone de capacidades notables que abarcan el Ártico en lo relativo a la observación de la Tierra y que estas son importantes para vigilar los efectos del cambio climático y combatirlos; señalando, no obstante, que siguen existiendo deficiencias en las capacidades y servicios de vigilancia;
- B. las Conclusiones del Consejo tituladas «El espacio para una Europa sostenible», de 4 de junio de 2020², en las que se subraya que la ciencia de la Tierra y los datos, servicios y tecnologías espaciales europeos pueden contribuir al Pacto Verde Europeo y en las que se pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que faciliten y promuevan el uso de los datos y servicios;
- C. las Conclusiones del Consejo tituladas «El espacio para los habitantes de las zonas costeras europeas», de 28 de mayo de 2021³, en las que se destaca que los servicios y aplicaciones de Copernicus aportan una valiosa contribución a la transición ecológica y a las herramientas de toma de decisiones y planificación que redundan, en último término, en beneficio de los ciudadanos;
- D. las Conclusiones del Consejo tituladas «Nuevo Espacio para las personas», de 28 de mayo de 2021⁴, en las que se pide a la Comisión y a la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA) que fomenten, a través de un plan de acción, la aceptación de los servicios espaciales estimulando la adopción de soluciones espaciales en una amplia gama de políticas de la UE y que aumenten la competitividad del mercado *downstream* de la UE;

¹ 14603/19.

² 8512/20.

³ 9164/21.

⁴ 9163/21.

- E. las Conclusiones del Consejo tituladas «Forjar una Europa resiliente al cambio climático – La nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE», de 10 de junio de 2021⁵, en las que se destaca, en particular, la importancia de seguir desarrollando los servicios de Copernicus para evaluar las consecuencias del cambio climático;

I. Introducción: Situación actual y tendencias

1. RECUERDA que Copernicus es un sistema operativo civil orientado a los usuarios, creado para dar respuesta a desafíos sociales importantes y basado en sólidos conocimientos científicos, que genera datos e información de acceso gratuito y abierto; SUBRAYA que, gracias a Copernicus, la Unión es líder mundial y tiene capacidad para observar y vigilar la Tierra y predecir cambios, en particular mediante la modelización, así como para dar servicio a los usuarios científicos, institucionales y comerciales, y que Copernicus está dando ya múltiples resultados tangibles para Europa, por ejemplo, en materia de servicios climáticos, vigilancia ambiental terrestre, oceánica y atmosférica, para la gestión de catástrofes y la seguridad civil;
2. SUBRAYA que, para mantener a Europa en primera línea, la continuidad y la mejora constante de los servicios de Copernicus y de los datos y capacidades de observación espacial e *in situ* deben no solo garantizarse sino también reforzarse y ampliarse a nuevos tipos de capacidades de observación y a nuevos servicios basados en los requisitos actualizados de los usuarios científicos e institucionales y que aprovechan los conocimientos científicos y tecnológicos más recientes;
3. RECUERDA que la visión de Copernicus para 2035 deberá tener en cuenta las grandes tendencias con respecto a sus usuarios principales y seguir de cerca las prioridades políticas de la Unión y sus Estados miembros, los retos ambientales y los avances tecnológicos, e intentar al mismo tiempo aumentar su capacidad para abordar desafíos sociales en tres pilares: el Pacto Verde, especialmente el desafío climático, la transición digital y la seguridad civil, que contribuyen conjuntamente a una Europa más resiliente;

⁵ 9694/21.

4. SUBRAYA que el éxito de Copernicus se apoya en los conocimientos técnicos de la Comisión, los Estados miembros y los principales socios, es decir, todas las organizaciones que aportan sus conocimientos especializados de alto nivel a Copernicus: la Agencia Espacial Europea, la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos, la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial, el Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio, Mercator Ocean International, la Agencia Europea de Medio Ambiente, el Centro de Satélites de la Unión Europea, la Agencia Europea de Seguridad Marítima y Frontex, así como la industria europea y los centros de investigación; RECONOCE que la gobernanza de Copernicus ha desempeñado y seguirá desempeñando un papel clave en el éxito del programa; RECUERDA que el Foro de Usuarios de Copernicus es el órgano especializado en las necesidades de los usuarios y en la adopción por parte de estos; y SUBRAYA la importancia del papel del Foro de Usuarios a lo largo de toda la cadena de valor;
5. PIDE la evolución de los servicios y datos de Copernicus de aquí a 2035 a fin de cumplir los objetivos climáticos y medioambientales del Pacto Verde, es decir, la transformación hacia el desarrollo sostenible, incluida la adaptación al cambio climático y su mitigación, en particular a través de un mejor seguimiento de las emisiones de CO₂;
6. RECUERDA que Copernicus proporciona indicadores e instrumentos científicamente pertinentes para evaluar el estado actual del clima, las causas y las tendencias, pero también para realizar proyecciones a largo plazo en torno a hipótesis sobre el cambio climático, y ofrece así un valioso apoyo a los responsables de la toma de decisiones y de la elaboración de las políticas, así como a los agentes económicos y a la ciudadanía; y DESTACA el papel clave de Copernicus a la hora de garantizar la disponibilidad de datos esenciales y de seguir y medir los avances realizados en la consecución de algunos de los objetivos del Acuerdo de París —especialmente la contribución a la estimación del balance mundial— así como su papel en relación con las decisiones adoptadas en las posteriores Conferencias de las Partes.

7. SUBRAYA el papel clave que Copernicus debe desempeñar en apoyo de las decisiones y acciones públicas, especialmente en ámbitos como la biodiversidad y los ecosistemas, la salud como parte del concepto «Una sola salud», el apoyo a las energías limpias, la lucha contra la contaminación, la descarbonización de la economía y la sociedad, la sostenibilidad urbana, el transporte y la movilidad inteligente, los recursos alimentarios e hídricos, la criosfera, la gestión sostenible de los océanos, las zonas costeras, la vigilancia marítima, la silvicultura, la agricultura sostenible, los recursos naturales, el patrimonio cultural, la desertificación, la gestión de los riesgos y la gestión de las catástrofes con respecto a los peligros hidrológicos y geológicos, por ejemplo;
8. SUBRAYA la importancia de tener en cuenta las siguientes nuevas tendencias con el fin de maximizar sus beneficios para el programa Copernicus:
 - i. En el ámbito de las tecnologías:
 - observaciones adicionales de la Tierra mediante nuevas mediciones e instrumentos;
 - observaciones adicionales de la Tierra a través de nuevas arquitecturas y nuevos modelos de negocio, especialmente constelaciones públicas o comerciales y oportunidades del nuevo espacio;
 - ii. En el ámbito de la ciencia:
 - el impacto de la evolución de la informática en los modelos numéricos del sistema terrestre en todos sus componentes, en particular el enfoque de los conjuntos y sistemas de modelización acoplados;
 - iii. En el ámbito de la digitalización:
 - la transformación digital, en particular la informática de alto rendimiento, la ciencia de los datos, la inteligencia artificial, la fusión y visualización de los datos, la conservación a largo plazo de los datos, hasta el concepto de los gemelos digitales;

9. RECUERDA la expectativa de los Estados miembros de que se desarrollen las capacidades de los servicios de gestión de emergencias y seguridad de la UE para apoyar una Europa más resiliente; y DESTACA la necesidad de reforzar la cartera de servicios de seguridad con mejoras como capacidades adicionales de alerta rápida y de evaluación de los riesgos para el seguimiento y el análisis de posibles desplazamientos de población debido a los efectos del cambio climático;
10. RECUERDA la necesidad persistente de una mayor reactividad y precisión en la adquisición y distribución de los datos, en particular a través de una programación más flexible y oportuna de los satélites sobre la zona solicitada;
11. RECUERDA que la adopción de Copernicus por parte de los usuarios es una prioridad y que los servicios, los datos y la información deben ser fáciles de usar y pertinentes para las necesidades sociales, económicas y medioambientales, además de útiles, en primer lugar para las autoridades públicas, pero también para los agentes científicos y económicos, así como la ciudadanía;
12. SUBRAYA que debe facilitarse el acceso a los datos y el uso de los mismos de forma sencilla y flexible, incluidos todos los datos necesarios para los servicios de Copernicus, y que Copernicus puede contribuir al desarrollo de extremo a extremo de una cadena de valor europea, en particular fomentando el sector derivado (*downstream*), poniendo en funcionamiento y promoviendo plataformas europeas de acceso a información y datos fáciles de usar y, en la medida de lo posible y si procede, eficientes desde el punto de vista energético.

II. Recomendaciones

13. CONFIRMA que Copernicus es un programa civil, operativo, orientado a los usuarios y dirigido por la UE en apoyo del Pacto Verde, la transición digital y la seguridad civil, que contribuyen conjuntamente a una Europa más resiliente; RECOMIENDA que se mantenga la prioridad del cambio climático y se apoyen las políticas de mitigación y adaptación, así como que se siga aplicando la política de datos gratuitos, íntegros y abiertos en relación con Copernicus;
14. PIDE una mejor continuidad a largo plazo de las actuales observaciones y servicios espaciales e *in situ*;

15. INSTA a que se cumplan las prioridades fijadas para Copernicus que todavía no se han cumplido, en particular las misiones de los satélites Sentinel de nueva generación y las seis misiones de expansión de Copernicus, así como el apoyo específico a ámbitos estratégicos como el Ártico, las zonas costeras, el patrimonio cultural, el cumplimiento medioambiental, teniendo en cuenta la seguridad del segmento espacial y terrestre y la integridad de los datos; DESTACA la necesidad de abordar nuevos servicios como la agricultura y la seguridad alimentaria e hídrica; y RECOMIENDA que se prepare la evolución a largo plazo de la familia Sentinel, sobre la base de los requisitos actualizados de los usuarios;
16. RECOMIENDA que las respuestas a los requisitos de los principales usuarios se centren claramente en el suministro de información útil y no corrupta, y que la Comisión las defina en un diálogo transparente y estructurado en coordinación con el Foro de Usuarios de Copernicus;
17. PIDE que se asignen fondos adecuados a la investigación, al desarrollo y a las operaciones de los servicios de Copernicus para poder preparar nuevos servicios y proyectos que aprovechen futuros datos — y su mejor integración, especialmente con otras fuentes — a fin de mantener la capacidad puntera y la competitividad internacional de Copernicus; y SUBRAYA que debe prestarse mayor atención a la sostenibilidad de la infraestructura de observación de la Tierra a lo largo de la cadena de valor y al seguimiento de su huella ambiental;
18. SUBRAYA que debe realizarse un seguimiento atento de la interfaz con el programa Europa Digital, en particular con la iniciativa Destino Tierra;
19. RECOMIENDA que se refuerce el segmento espacial híbrido de Copernicus impulsado por los requisitos de los principales usuarios y teniendo en cuenta el asesoramiento y las recomendaciones del Foro de Usuarios de Copernicus; RECOMIENDA que se definan las capacidades y servicios que deban reforzarse en la «arquitectura Sentinel» a fin de garantizar la autonomía y la resiliencia; y PIDE a la COMISIÓN que evalúe hasta qué punto las misiones Sentinel, como columna vertebral de la infraestructura de Copernicus, podrían complementarse con capacidades europeas públicas o comerciales adicionales, prestando especial atención a las soluciones del nuevo espacio.

20. RECOMIENDA, para avanzar, que se determine de qué manera el segmento espacial híbrido de Copernicus podría beneficiarse de nuevas capacidades e innovaciones, así como de una mayor eficacia en la observación de la Tierra, especialmente mediante la asignación flexible y dinámica de tareas, visitas más frecuentes e imágenes de mayor resolución, para apoyar los servicios que Copernicus presta casi en tiempo real a fin de satisfacer las demandas en constante cambio, teniendo al mismo tiempo en cuenta los riesgos para los intereses de la UE en materia de seguridad;
21. SUBRAYA la necesidad de garantizar la calibración y validación de los datos y productos de información satelitales, utilizando datos *in situ* fiables, de alta calidad y documentados, el acceso a datos listos para el análisis, la fusión de datos de todas las fuentes y diferentes resoluciones, así como la rápida disponibilidad de datos de alta calidad a fin de maximizar su uso;
22. RESPALDA la ambición de que se ofrezcan productos y datos públicos avanzados para fomentar actividades comerciales derivadas; e INSTA a la Comisión a que garantice que Copernicus pueda desempeñar un papel importante para la industria de la UE ofreciendo contratos para la obtención de datos que respondan a una norma mínima basada en las necesidades de los usuarios, la calidad de los datos y la pertinencia científica;
23. RECOMIENDA que se redoblen los esfuerzos en relación con la ejecución de políticas para fomentar el uso de los datos de Copernicus en los servicios públicos, a escalas europea y nacional, en sectores no espaciales, y que se eliminen los obstáculos a políticas y reglamentos que frenen su uso cuando sea necesario;
24. CONSIDERA que la cooperación internacional en materia de observaciones de la Tierra es esencial para alcanzar de forma efectiva objetivos estratégicos comunes internacionales; y SUBRAYA la necesidad de reciprocidad en los convenios y acuerdos administrativos que se negocien con socios internacionales, así como de alcanzar un equilibrio entre la autonomía y la cooperación de la UE, en particular a través de interfaces más eficaces con los grupos e instituciones internacionales de observación de la Tierra;

25. En relación con la adopción por parte de los usuarios:

- a. RECOMIENDA la participación activa y la consideración de la opinión informada del Foro de Usuarios de Copernicus — basada en particular sobre las observaciones formuladas por los usuarios y los Estados miembros — para el desarrollo de los servicios, especialmente de los productos y datos espaciales, así como para la adquisición de nuevos datos, el uso de información adicional y para propiciar la adopción de Copernicus por parte de los usuarios;
- b. SUBRAYA la importancia de poner en marcha, al menos una plataforma de acceso a información y datos de Copernicus asociada a recursos informáticos para apoyar los ecosistemas económicos y la investigación, así como de crear redes entre las plataformas nacionales de datos para garantizar un acceso europeo sostenible e independiente a los datos y productos de información;
- c. RECOMIENDA a la Comisión que, junto con las entidades encargadas de Copernicus, entre ellas la EUSPA, y la participación de los Estados miembros, defina una estrategia coherente de adopción por parte de los usuarios y el correspondiente plan de acción de aquí a mediados de 2023, a fin de apoyar las políticas nacionales y de la UE, y al mismo tiempo con el objetivo de crear valor socioeconómico como lo permite el programa espacial de la UE, en particular:
 - i. el desarrollo de soluciones para que los productos y datos de Copernicus sean más fáciles de utilizar para la toma de decisiones basadas en datos contrastados, especialmente para los responsables políticos y las instituciones encargadas de las políticas públicas;
 - ii. la necesidad de desarrollar servicios transversales y multidisciplinarios necesarios para impulsar la adopción por parte de los usuarios, en particular los agentes no espaciales;
 - iii. el enriquecimiento mutuo entre varios componentes del programa espacial de la UE, como Galileo y Copernicus;

- iv. el apoyo a los foros nacionales de usuarios, los Enlaces de Copernicus y la Academia Copernicus y otras iniciativas impulsadas a escala nacional que realizan un buen uso de los instrumentos existentes en la UE, a fin de ampliar las acciones encaminadas a la adopción por parte de los usuarios en todos los Estados miembros con el apoyo de las entidades encargadas, aprovechando las recomendaciones del Foro de Usuarios de Copernicus;
 - v. la oportunidad de adquirir las capacidades para desarrollar la adopción por parte de los usuarios y de contribuir a reducir la brecha espacial y digital en toda Europa, en particular mediante la creación de capacidades en todos los Estados miembros y la formación de profesionales, empresarios y del mundo académico a nivel nacional;
 - vi. el desarrollo de medidas específicas para mejorar la capacidad en los Estados miembros con una industria espacial emergente y respaldar el ecosistema del nuevo espacio y el sector derivado.
-